	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 39

ACTA: 141

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

HORA: 04:00 P.M.

FECHA: SEPTIEMBRE 29 DEL 2025


LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria Extraordinaria del día 29 de septiembre de 2025 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de Actas.
 - ACTA 138 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 - ACTA 139 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 - ACTA 140 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.
 - Proyecto de acuerdo No 023 de 2025 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 39

- Proyecto de acuerdo No 024 de 2025 “ POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS”.

6. Himnos patrios.

7. Clausura, palabras de clausura de tercer periodo de sesiones extraordinarias a cargo del señor alcalde municipal **Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** o su delegado, y del presidente de la corporación concejal **DIEGO FERNANDO MANCIAL LEON**.

8. Propositiones y varios.


El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión Extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario general hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 39

MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS PRESENTES	15
AUSENTES	04

El secretario general Deja constancia que los Honorables concejales **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO, MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llegaron en el tercer punto, y los honorables concejales **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR y BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** llegaron en el quinto punto.

El secretario general deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al secretario general continuar con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar queda cerrado.

El secretario general hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 39

ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	15
AUSENTES	04

El secretario general a la aprobación del orden del día, contestaron 15 concejales positivos y 4 ausentes.

El presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** expresa que ha sido aprobado el orden del día para la sesión extraordinaria de clausura 28 de septiembre de 2025.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de Actas.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta a El Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que si se encuentran actas por aprobar.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 39

- ACTA 138 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta Ha sido enviada esta acta a los correos de los honorables concejales, asistieron los 19 corporados a la sesión de este día, señor secretario.


El Secretario General informa esta acta fue puesta en conocimiento de los honorables concejales, asimismo en esta sesión nos acompañaron la totalidad de los corporados.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** Teniendo conocimiento del acta 138 del 26 de septiembre, se pone en discusión el acta, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, señor secretario favor llamar a lista para la aprobación del acta 138.

El secretario general hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 138 DEL 26 SEPTIEMBRE 2025
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 39

TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	15
AUSENTES	04

El secretario general a la aprobación del acta 138 del 26 de septiembre de 2025, contestaron 15 concejales positivos, 4 ausentes.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** expresa que ha sido aprobado el orden acta 138 del 26 de septiembre de 2025.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** solicita a el Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General Señor presidente se encuentra para aprobación el

- ACTA 139 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** Tiene el uso de la palabra el segundo vicepresidente.


El segundo vicepresidente Honorable Concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** Señor secretario, esta acta fue enviada a los correos de los honorables concejales y asimismo asistieron los 19 honorables concejales a esta sesión.

El Secretario General informa Señor vicepresidente, esta acta fue puesta en conocimiento de los corporados vía correo electrónico, en esta oportunidad no nos acompañaron los honorables concejales **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ Y DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El segundo vicepresidente Honorable Concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** Se abre la discusión del acta 139, me ha solicitado el uso de la palabra el honorable presidente **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** Saluda a los presentes y expresa: "Gracias, segundo vicepresidente, para solicitarle permiso para no votar esta acta en vista que no me encontraba en la ciudad".

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 39

El segundo vicepresidente Honorable Concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** Permiso concedido, me ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal Sergio Caballero.


El Honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** Saluda a los presentes y expresa: “Muchísimas gracias, la presente es para pedir el favor de no votar esta acta debido a que estaban unos compromisos personales”.

El segundo vicepresidente Honorable Concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** Permiso concedido, continúa la discusión del acta, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. Señor secretario, llamar a lista para la aprobación del acta 139.

El secretario general hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 139 DEL 27 SEPTIEMBRE 2025
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PERMISO NO VOTAR
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PERMISO NO VOTAR
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 39

VOTOS POSITIVOS	14
PERMISO PARA NO VOTAR	02
AUSENTES	03

El secretario general a la aprobación del acta 139 del 27 de septiembre de 2025, contestaron 14 concejales positivos, 03 ausentes y 02 con permiso para no votar.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa que ha sido aprobado el acta 139 del 27 de septiembre de 2025, solicita a El Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa se encuentra el acta.

- ACTA 140 28 DE SEPTIEMBRE 2025

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta Fue enviada esta acta a los correos de los honorables concejales, asistieron los 19 corporados a la sesión del día 28 de septiembre, señor secretario.


El Secretario General informa Señor presidente, esta acta fue puesta en conocimiento de los honorables concejales, asimismo en esta sesión asistieron los 19 corporados.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** . Teniendo conocimiento del acta 140 del 28 de septiembre, se pone en consideración la misma, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, señor secretario, por favor llamar a lista para la aprobación del acta 140.

El secretario general hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 140 DEL 28 SEPTIEMBRE 2025
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 39

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	17
AUSENTES	02

El secretario general a la aprobación del acta 140 del 28 de septiembre de 2025, contestaron 17 concejales positivos, 02 ausentes.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa que ha sido aprobado el acta 140 del 28 de septiembre de 2025, solicita a El Secretario General continuar con el orden del día.


CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El secretario general informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita a El secretario general continuar.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 39

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

El secretario general informa que, si hay proyectos de acuerdo para segundo debate, se encuentra para segundo debate el proyecto.

Proyecto de acuerdo No 023 de 2025 “POR EL CUAL SE CREA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** fue recibida la ponencia para segundo debate, Se encuentra el concejal ponente del proyecto de acuerdo 023, Surtió efectos o trámite en comisión de educación este proyecto, señor secretario.

El secretario general informa Señor presidente, este proyecto de acuerdo, el honorable concejal ponente de este proyecto de acuerdo es el honorable concejal Juan Tarazona. Ya la ponencia fue radicada y puesta en conocimiento de los corporados. Asimismo, surtió su trámite en la comisión segunda.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Teniendo conocimiento de la ponencia del proyecto de acuerdo 023, señor secretario Sirva ~~se~~ leerla misma.

El secretario general lee la ponencia.

PONENCIA SEGUNDO DEBATE
PROYECTO DE ACUERDO No 023 DE 2025

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Plenaria del Concejo Municipal de Floridablanca
Floridablanca

El cumplimiento de lo dispuesto por la constitución nacional en Colombia, en concordancia con la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012. Por la cual se otorgan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca y por designación del presidente de esta corporación, se me encargo laborar y presentar como es el Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2025, "POR EL CUAL SE CREA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", proyecto de acuerdo presentado por iniciativa del Dr. José Fernando Mancilla León, Concejal Asistente Municipal de Floridablanca.


1. COMPETENCIA.

El Concejo Municipal de Floridablanca en la intervención competente para conocer, estudiar y decidir el Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2025, "POR EL CUAL SE CREA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", con base en el artículo 155 del Código Municipal de Floridablanca y el artículo 113 de la constitución política de Colombia. "Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de los municipios".

En virtud del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca acordado en el 2007, establecer los lineamientos para la presentación de la ponencia. En consecuencia, la ponencia para segundo debate de los proyectos de acuerdo, se le presentará a fondo, estudio y aprobación final que una comisión permanente elaborará o no para su aprobación, de conformidad con las competencias de la comisión de educación.

Adicionalmente el artículo 28 de la ley 136 de 1994 y modificado por el artículo 2 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, señala: "Asignar funciones normales del municipio para las cuales no se haya señalado o la competencia correspondiente".

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 39


El secretario general informa. Señor presidente, ha sido leída la ponencia del proyecto acuerdo 023.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Leída la ponencia del proyecto de acuerdo 023, se pone en consideración la ponencia, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, señor secretario, favor llamara a lista para la aprobación de la ponencia

El secretario general hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA 023
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
AUSENTES	04

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 39

El secretario general informa Señor presidente, a la presentación de la ponencia del proyecto de acuerdo 023, 4 votos negativos, 15 votos positivos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 023, señor secretario favor dar lectura al proyecto de acuerdo.

El secretario general lee el proyecto de acuerdo.

	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	252-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: PROCESO DE GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TÍTULO	300.25.9

Floridablanca, septiembre de 2025.



Señores
HONORABLES CONCEJALES
Concejo Municipal de Floridablanca
Ciudad.

Asunto: Proyecto de Acuerdo N° 023 de 2025 "PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, especialmente el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca, Acuerdo 206 del 29 de noviembre de 2019, me permito remitir a sus Honorables Concejalías para su estudio y aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo que contiene:

4. Exposición de motivos

Confección:

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Acáide Municipal


El secretario general informa ha sido leído el proyecto de acuerdo 023.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Leído el proyecto de acuerdo 023, se pone en consideración el mismo, se abre la discusión, me ha solicitado el uso de la palabra, Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**. Saluda a los presentes y expresa: "Quiero empezar mi intervención dentro de la discusión de este proyecto de acuerdo 023 del 2025, la cual me concedió su señoría la ponencia, pero además de eso la discusión de estos dos proyectos de acuerdo que están el día de hoy, pero específicamente el proyecto de acuerdo 023 del 2025, Señor

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 39

Presidente, quería informarle que presenté una proposición escrita, la cual tiene el señor secretario y le solicito muy respetuosamente que le pueda dar el uso de la palabra para que lea la proposición y posteriormente sea avalada por la administración si así lo desea y así mismo sea puesta a consideración de la honorable plenaria”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**. Ha sido presentada una proposición escrita sobre el proyecto de acuerdo 023, señor secretario, por favor darle lectura a la proposición presentada.

El secretario general lee la proposición.

PROPOSICIÓN

Honorables concejales de Floridablanca,
De conformidad con el artículo 121 del reglamento interno del concejo municipal de Floridablanca y en atención al estudio del proyecto de acuerdo 023 de 2025, que se encuentra en segundo debate, me permito presentar una proposición de modificación del artículo del mismo:

Modificar el artículo segundo del acuerdo del proyecto de acuerdo 023 de 2025, incluir como parágrafo tercero (PARÁGRAFO TERCERO. Los representantes elegidos en los numerales 8, 7, 9, 10 y 11 de este artículo deberán ser elegidos de manera libre, democrática y autónoma por las organizaciones, grupos o colectivos que representen, mediante los mecanismos internos de participación que tengan establecidos. El resultado de dicha elección será comunicado oficialmente a la Secretaría técnica, quien validará la designación y lo presentará al Concejo Municipal de Protección al Consumidor, con el fin de garantizar que la persona designada cuente con la legitimidad y el respaldo de su respectivo sector, quedando el artículo segundo del acuerdo del proyecto de acuerdo 023 de 2025 de la siguiente forma: "ARTÍCULO 2º. CONFORMACIÓN. El Consejo Municipal de Protección al Consumidor, estará conformado por los siguientes miembros con voz y voto:

1. El (a) Alcalde (a) Municipal o su Delegado.
2. El (a) Personero(a) Municipal.
3. El (a) Secretario(a) del Interior, Seguridad y de Convivencia Ciudadana, o su delegado(a).
4. El (a) Secretario(a) de Turismo y Desarrollo Económico o su delegado (a).
5. El (a) Secretario(a) de Salud y o su delegado (a).
6. Dos (2) Representantes de las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores legítimamente consultadas en el Municipio, elegidas al interior de las mismas.
7. Un(a) Representante del Mercado Mayorista o quien haga sus veces.
8. Un(a) delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio o de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, si kel hubiere en el Municipio.
9. Un(a) Representante del Comité de Gremios de la Producción.
10. Un(a) Representante de las Juntas de Acción Comunal.
11. Un(a) Representante de los Comités de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.


PARÁGRAFO PRIMERO. El Consejo Municipal de Protección al Consumidor también podrá invitar a representantes de otros sectores, cuando las circunstancias o el tema lo requiera, quienes tendrán voz, pero no voto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La participación en el Consejo Municipal de Protección al Consumidor, no generará ninguna erogación presupuestal a cargo del Municipio.

El secretario general Señor presidente, ha sido leída la proposición presentada por el honorable concejal.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Leída la proposición, se pone en consideración el mismo, le doy un saludo al doctor **ANDRÉS ARDILA**, secretario del interior, que se encuentra presente en el recinto. Doctor Andrés Ardila, avala la proposición presentada por el honorable concejal ponente **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 39


El Honorable doctor **ANDRÉS ARDILA**, Saluda a los presentes y expresa: “Muy buenas noches señor presidente, por parte de la administración municipal, avalada la proposición del honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** Avalada la proposición presentada, sigue en discusión la proposición, aviso que se va a cerrar. Sigue en discusión la proposición, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, Señor secretario, por favor llamar a la lista para la aprobación de la proposición.

El secretario general . A la proposición presentada por el honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

CONCEJAL	PROPOSICION JUAN SEVASTIAN TARZONA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
AUSENTES	04

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 39

El secretario general informa Señor presidente a la proposición presentada 4 votos negativos, 15 positivos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, concejal ponente continúe con el uso de la palabra.

El Honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**. Saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente gracias por nuevamente el uso de la palabra, Quiero presentar una proposición verbal frente al punto, frente a la cuerda en su artículo 15, específicamente en el artículo 15 reglamentación, el alcalde reglamentará el presente acuerdo municipal conforme a la potestad reglamentaria consagrada en la ley 136 de 1994. Para lo cual tendrá hasta el 31 de diciembre del 2025. En este punto quiero especificar señor presidente que se presenta esta proposición para que se deje hasta el 31 de diciembre del 2026, es decir para que se pueda surtir todos los trámites administrativos correspondientes para la reglamentación de este proyecto de acuerdo, entonces someto a consideración de su señoría y así mismo de la plenaria para que se pueda someter a consideración la proposición verbal".


El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**. Ha sido presentada una segunda proposición verbal por parte del concejal ponente para modificar el alcance del artículo 15 reglamentación y se amplíe hasta el 31 de diciembre del 2026, Nuevamente le pido al doctor Andrés Ardila de parte de la administración si avala la proposición presentada por el honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable doctor **ANDRÉS ARDILA**, Saluda a los presentes y expresa: "Por parte de la administración municipal queda avalada la proposición de parte del honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**. Avalada la proposición verbal presentada, si se pone en consideración la misma, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada señor secretario, favor llamará a lista para la proposición verbal presentada.

El secretario general llama a lista a la segunda proposición presentada.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 39


CONCEJAL	PROPOSICION 2 JUAN SEVASTIAN TARAZONA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
AUSENTES	04

Señor presidente, a la proposición, 15 votos positivos, 4 votos negativos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobada la proposición verbal presentada por el Honorable Concejal Juan Tarazona. Honorable Concejal, continúe con el uso de la palabra.

El Honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**. Saluda a los presentes y expresa: “Gracias señor presidente ahora si quiero explicar puntualmente de qué se trata este proyecto de acuerdo 023 del 2025, por el cual se crea el Consejo Municipal de Protección al Consumidor y se establecen herramientas y mecanismos de defensa y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Floridablanca, especialmente quiero comentarle a

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 39

esta honorable plenaria que este proyecto de acuerdo tiene su fundamento legal en la Constitución Política de Colombia, puntualmente en el artículo 78, en el cual se consagran los derechos y las garantías de protección al consumidor, así mismo, en los pronunciamientos de la Corte Constitucional, en el cual elevó a derechos colectivos, los derechos que hoy gozan y están como garantías primordiales por nuestro fundamento jurídico de los derechos del consumidor, Así mismo, en la ley 1480 del 2011, puntualmente en las disposiciones que establecen para garantizar los derechos del consumidor y poder así mismo mantener una equitativa relación entre el productor y entre los consumidores, este proyecto de acuerdo, señor Presidente, tiene como finalidad, como ya lo expliqué, defender los derechos de los consumidores en el municipio, pero además de eso poder consolidar una estancia de participación ciudadana para que los ciudadanos que hoy gozan y tienen la calidad de consumidores, pero además de eso hacen parte de alguna liga o comité de defensa del consumidor, puedan tener una correlación y puedan tener un canal de comunicación frente a lo que sucede día a día. Pero además de eso, como ya lo expliqué, la finalidad de este proyecto de acuerdo también se encuentra en garantizar el equilibrio de la relación entre los productores y los consumidores, misma que se propende a proteger dentro de la ley 1480 del 2011, dentro de la cual se consagra entre sus principios generales la protección a los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad, asimismo el acceso de los consumidores a una información adecuada, asimismo la educación del consumidor, por lo cual dándole cumplimiento a las disposiciones contenidas en el articulado de la ley 1480 del 2011 y asimismo garantizando la participación de la liga de asociaciones de consumidores, yo encuentro que este proyecto de acuerdo 023 del 2025 es muy beneficioso para el municipio, pero además de eso es garantista para los derechos del consumidor, por eso respetuosamente invito a los compañeros concejales que componen esta plenaria para que acompañen con su voto positivo, si así lo consideran, un proyecto de acuerdo que tiene como principal finalidad la protección de los derechos del consumidor en Floridablanca. Sin otro particular, señor presidente, le quiero agradecer por asignarme la ponencia, pero asimismo por asignarme el uso de la palabra en el día de hoy. Muchas gracias”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** en su orden me ha solicitado el uso de la palabra al honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**.


El Honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO** Saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, solicité el uso de la palabra porque, como bien sabemos en la discusión de en primer debate, mi voto fue positivo a la ponencia y al proyecto, pero pues los dos debates son autónomos bajo la ley 136 de 1994 y la ley 1551 del 2012, ¿Por qué voto negativo? Porque, como todos saben, estoy

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 39


estudiando derecho y hay algunas cosas que no tenía claras y haciendo un estudio minucioso con algunos docentes, con algunos amigos que tienen años de experiencia en esto, encuentro algunas objeciones ante este proyecto. Sé que la iniciativa parte un objeto legítimo y respaldado, como decía nuestro compañero ponente, bajo el artículo 78 de la Constitución Política y la ley 1480 del 2011, que es el Estatuto del Consumidor, pero sin embargo al revisar el articulado y la exposición de motivos encontré algunas objeciones que quiero hoy comunicárselas a mis compañeros y es la primera, que es en la invasión de competencias nacionales de la Superintendencia de Industria y Comercio. El proyecto asigna al Concejo Municipal funciones de control, inspección, vigilancia y sanción, que son competencias exclusivas de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el literal F, apoyar las acciones tendientes a garantizar la contaminación de los alimentos, del aire, el agua, así como por la imposición y efectividad de las sanciones que, según las normas aplicables, abarquen a quien la contaminen, el problema que yo encuentro allí es que este literal alude directamente a la imposición de sanciones, lo cual no puede ser función de este Concejo Municipal, que tiene un carácter únicamente consultivo, las competencias sancionatorias en temas de contaminación son propias de autoridades ambientales, de la CAR, de la ANLA, del Ministerio de Ambiente, no de órganos municipales creados por medio de un acuerdo, en el literal G, promover la conservación y utilización racional del agua, la fauna, la flor y demás recursos naturales, el problema que yo encuentro es que, aunque la promoción es legítima, este literal invade parcialmente competencias exclusivas del Sistema Nacional Ambiental y se convierte en herramienta de fiscalización ambiental, excede la naturaleza y propósito de este órgano, que es para proteger a los consumidores, en el literal H, hay una palabra que dice “velar”, la pongo entre comillas porque es por la responsabilidad de los productos proveedores respecto de la publicidad de las mercancías, las marcas y leyendas que exhiban los productos y, en general, respecto a la divulgación de su contenido y características, ¿Qué problema encuentro yo en el literal H? Que el control de publicidad engañosa o inducción al error es exclusivo de la SIC y el verbo velar puede prestarse a interpretaciones amplias que impliquen vigilancias administrativas. Está el literal U, que es colaborar con las autoridades en la imposición de multas, sanciones administrativas y orden de cerramiento a establecimientos de comercio que incumplan con la efectividad de las garantías de bienes y de servicios que violen la norma de protección al consumidor, quiero dejar hoy claro que estoy del lado de los consumidores, alguien me decía que ya se va a poner en contra de que se haga algo por los consumidores. ¿Qué me preocupa a mí? Que haya multas, que este proyecto venga con multas o sanciones para nuestros consumidores del municipio y el problema que le encuentro aquí es a la palabra “colaborar” porque podría entenderse de forma amplia el contexto del literal, lo ubica dentro de un rol operativo que puede inducir al error sobre competencias sancionatorias o investigativa que no puede tener este concejo consultivo. La

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 39

imposición de sanciones y órdenes de cierre sólo pueden ser dictadas por la SIC cuando se trata de protección al consumidor y algo que es muy importante, que es donde dice que el proyecto afirma en su exposición de motivos que no genera impacto fiscal, quiero que al considerar que no se incrementa un presupuesto el municipio ni ocasionará la creación de una nueva fuente de financiación, sin embargo al revisar el articulado se observa que esta indicación es errónea, pues el acuerdo sí crea obligaciones materiales, funcionales y logísticas permanentes, las cuales requieren de recursos humanos, técnicos y operativos, suponen actividades de campo, pedagogía, articulación interinstitucional y presencia en territorio o en campo. Igualmente se implica en el compromiso de recursos públicos, aunque no implique la creación formal de una dependencia. a continuación voy a detallar lo expuesto, sin el desarrollo de campañas educativas y jornadas sensibilización, artículo 7, 8, se establece que la Secretaría del Interior y otras dependencias realizarán jornadas pedagógicas en barrios dirigidos a consumidores, productores y comerciantes, ¿Qué va a implicar esto compañeros? ¿Qué va a empezar? Material impreso audiovisual, diseño gráfico, difusión en medios, funcionarios desplazados al territorio, transporte, refrigerios, carpas o puntos móviles, apoyo logístico, comunicaciones, cronogramas y seguridad. Otro punto en la feria barriales de protección al consumidor, que se encuentra en el artículo 13, se señala expresamente que se realizarán ferias en barrios articulados con superintendencia, industria y comercio financiera, personería, procuraduría, universidades, consultorio jurídicos, cámara de comercio, entre otros, pero estas ferias implican montaje logístico, sonido, difusión, coordinación, transporte y presencia institucional. ¿Qué son las recomendaciones para esto, para poder darle viabilidad a este proyecto y por qué mi voto hoy es negativo? Es que sugiero que limiten el objeto del Concejo Municipal a funciones de asesoría, promoción, pedagogía y articulación institucional sin funciones sancionatorias ni de control directo, que es lo que a mí me preocupa, que yo vote positivo a esto para atacar al consumidor, eliminar referencias a decretos derogados e integrar únicamente la ley 1480 al 2011 como norma central del sistema de protección al consumidor. Tres, prever una cláusula de coordinación formal con la SIC, aclarando que cualquier actuación se hará conforme a lo dispuesto en la ley 1480 al 2011 y sus reglamentos. ¿Por qué digo eso? Porque hay unos problemas de técnica legislativa donde el título de proyecto es excesivamente largo y redundante, el artículo mezcla políticas públicas, aspectos operativos y normas sancionatorias en un solo cuerpo y algo que también que está habiendo es que hay una citación de normas derogadas o desactualizadas como es el decreto 3466 que fue derogado por la misma ley 1480 y una directiva principal del 04 el 11 de febrero del 86 que corresponde a una circular presidencial mucho antes de la nueva constitución política, entonces, estamos dentro del proyecto basándonos en decretos que han sido derogados, en el cuarto punto también para las recomendaciones de para poder viabilizar este proyecto, incluir un análisis financiero y fiscal más detallado en cumplimiento con la ley 819 del 2003, en caso

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 39

de que se prevén campañas o ferias o funcionamiento operativo adicional. Y quinto, ajustar el texto a las reglas de técnica normativa, evitando ambigüedades, redundancias y disposición operativa excesivamente detalladas en el cuerpo del acuerdo, simplemente pues quería leer esto porque sí me preocupa que con todas esas objeciones que encuentro al día de hoy haciendo un estudio ya pues minucioso, se nos complique o nos toquemos el bolsillo a nuestros ciudadanos florideños por medio de multas, por medio de sanciones y que haya un amarre acá o que hayan vicios de ilegalidad dentro de este proyecto, pues creo que para estar hoy más tranquilo, porque hoy quiero dejar algo claro, mi voto siempre va a ser en beneficio y pro del municipio, del ciudadano, de los 350 mil habitantes, de las 3 mil personas que votaron por ese servidor, pero cuando presento en un proyecto que veo que va a beneficiar al municipio, va a contar con mi voto positivo, qué voy a hacer a partir de ahora, hacer, estudiar, esperar las recomendaciones o la palabra del secretario del interior, ante estas objeciones que acabo de mencionar. Sin ninguno más en particular, mi señor presidente Diego Mancilla, muchas gracias por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** tiene una interpelación, honorable concejal Juan Tarazona.

El Honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**. Saluda a los presentes y expresa: “Gracias señor presidente, yo quiero referirme nuevamente a lo que hemos adelantado dentro del estudio del proyecto de acuerdo, yo respeto todas las posiciones políticas, jurídicas, técnicas que tengan todos los compañeros, pero si quiero hacerle aclaración al compañero Jonathan, frente a un tema puntual y es que la proposición que fue presentada el día de hoy de forma escrita, se especificaba que se eliminaban los artículos, perdón, los literales C,F,G,H,I, a los cuales hacía referencia y asimismo, dentro de las funciones que tiene el Concejo Municipal de Protección al Consumidor, se especificó dentro de esa proposición que se hacía la eliminación de esos literales, pero también quiero especificar frente al nuevo literal, toda vez que quedaría el literal J, que sería colaborar y hacía referencia a usted al verbo colaborar. Sí, pero teniendo en cuenta compañero que se hizo una proposición, que se eliminaron los cinco, se corren el resto de literales, por eso en la proposición se estableció cómo quedaría el nuevo articulado, entonces dentro de ese literal, el verbo rector que sería colaborar, específicamente se tiene en cuenta una colaboración de todas las entidades estatales y claramente el Consejo Municipal de Protección al Consumidor, como lo especifica en su objeto, es defender los derechos de los consumidores en el municipio de Floridablanca, pero también quiero referirme frente a lo del tema de la exposición de motivos, toda vez de que en el mismo, en la parte de impacto fiscal, yo no me puedo referir frente a supuestos, para hacer la ponencia y para exponer ante ustedes como plenaria, compañeros concejales, pues yo debo referirme frente al articulado del proyecto,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 39


frente a la exposición de motivos, pero asimismo frente al fundamento jurídico que tenemos el día de hoy y en el impacto fiscal en esa parte de la exposición de motivos, se especifica que la iniciativa propuesta en este proyecto de acuerdo, no genera un impacto fiscal que implique una modificación en el marco fiscal de mediano plazo, toda vez que no se incrementará el presupuesto del municipio, ni ocasionará la creación de una nueva fuente de financiación y por qué me hago referencia al caso, porque yo no puedo referirme frente a supuestos, dentro de los cuales la administración municipal va a darle cumplimiento a este proyecto de acuerdo, yo únicamente me debo referir y todos los compañeros concejales creo que al igual que yo deben hacer lo mismo, que referirnos frente al articulado, frente a la exposición de motivos y no cómo se va a aplicar el proyecto de acuerdo municipal, toda vez que esas no son funciones propias de nuestro cargo. Sin otro particular, señor presidente, yo sí quería dejar eso ahí claro, quizás para darle más dilucides a la iniciativa de este proyecto de acuerdo, pero además de eso para especificar que en la misma proposición se tuvo en cuenta corregir esas funciones que, como ya lo comentó el compañero, pues entiendo que le generan algunas dudas, Sin otro particular, señor presidente, yo sí quiero agradecer el uso de la palabra y le solicito pues continuar con el debate”.

El presidente Honorable concejal **Diego Fernando Mancilla Leon** A usted, en su orden me ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal **Alexander Quintero Maldonado**.

El Honorable concejal **Alexander Quintero Maldonado**. Saluda a los presentes y expresa: “Tengo una pregunta que me nace de escuchar a los dos compañeros acá. Si muy bien es cierto, se hizo un primer debate, se hicieron unas aclaraciones, hoy en segundo debate se hacen unas propuestas, unos cambios que ya venían esbozados dentro de la ponencia o el proyecto de acuerdo que presenta aquí el doctor Tarazona, venga presidente, nosotros no podemos en su momento, para que no se presenten ese tipo de cosas, al llegar acá, o secretario, más bien tener nosotros los documentos antes de llegar acá, antes de hacer la lectura, el reglamento interno así nos lo dice, no, acá mismo, por qué hago yo eso, porque por ejemplo cuando estamos acá, de pronto alguien estudia un tema y llega acá, acá se modifica internamente y entonces eso pues siempre nos va a dejar que la persona pues revise el tema, porque acá todo es lectura y pues nadie estamos con las cosas para poder nosotros ejecutar ese tipo de intervenciones, entonces pensé que por de pronto, por reglamento interno, el señor secretario tenga conocimiento de que nos entreguen a nosotros, por lo menos en medio físico, lo que se ha modificado, lo que se piensa hacer, esa es mi pregunta”.

El presidente Honorable concejal **Diego Fernando Mancilla Leon** “Muchas gracias por su intervención, honorable concejal, el reglamento pues exige la

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 39

radicación de la ponencia, que es lo que se envía siempre antes de los proyectos, junto con los proyectos de acuerdo cuando llegan a ser radicados acá en secretaría, Ya el estudio que realice tanto el ponente como los demás compañeros, pues los pueden traer tanto en comisión como en plenaria, como siempre ha sucedido, más no digamos que eso es una camisa de fuerza hacer esa exposición antes del debate, entonces la obligación es de la ponencia, la obligación es del proyecto de acuerdo, tal y como se ha enviado durante las dos vigencias, entonces para que tenga ahí claridad sobre el tema”. En su orden me ha solicitado el uso de la palabra, tiene una réplica, honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**.


El Honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**. Saluda a los presentes y expresa: “Gracias, señor presidente. Honorable concejal Juan, una pregunta. ¿Me puede recordar dentro de la proposición cuáles son los cambios de los literales? Yo nombré literal F, literal G, literal H, literal Q y literal U. De los que usted, en la proposición, cuáles son los cambios que usted me decía ahorita por micrófono”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Tiene una segunda réplica, honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, para darle alcance a la consulta que realiza la honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**.

El Honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**. Saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, nuevamente gracias por el uso de la palabra dentro de la réplica, la réplica, la réplica, importante, le quiero referirme nuevamente, sí señor, se radicó o mejor dicho le llegué al señor secretario una proposición escrita dentro de los cuales suprimir los literales C, F, G, H e I del artículo 3, puntualmente se le dio alcance y se le dio lectura a la proposición para lo que comentaban los compañeros, puntualmente por eso el señor secretario leyó en su totalidad la proposición y se explicó puntualmente para que nos pudiéramos referir frente a lo mismo, Sin otro particular ya fueron resueltas las inquietudes frente a cuál fue la naturaleza de la proposición, pero señor presidente, quizás para tenerlo en cuenta nuevamente referirnos frente a la proposición dentro de la discusión del proyecto de acuerdo pues ya se había dado lectura. Sin otro particular, señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Acuérdesese concejal que esta es una réplica, la anterior fue una interpelación, Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 39

El Honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**. Saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra, salud especial a usted, a la mesa directiva, a mis compañeros corporados. Entrándonos aquí en el debate del proyecto de acuerdo 023 del 2025, la verdad pues quedo bastante preocupado con el estudio a profundidad que hizo nuestro compañero corporado Jonathan Pinzón, donde quedan muchas dudas que el señor ponente pues no me deja claridad como tal, entonces en este orden de ideas dejo como constancia de que debido a la falta de seguridad jurídica y que pues hubo una comisión y no se hicieron todos los ajustes al proyecto de acuerdo 023, anuncio de una vez que mi voto a este proyecto de acuerdo es negativo, Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.


El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**. A usted honorable concejal, en su orden me ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**.

El Honorable concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**. Saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra, pues como lo dijo el compañero de bancada Lucho y el compañero Jonathan Pinzón, pues nos generaron bastantes dudas y quisiera consultar también y preguntar si actualmente existe un convenio interadministrativo con la superintendencia de industria y comercio, pues que es el rector mayor de hacer la vigilancia y control al consumidor, asimismo si pues teniendo en cuenta pues ahí lo hice el proyecto de que nos va a utilizar presupuesto, pero si sería bueno que me aclararan si esta meta fue incluida dentro del plan de desarrollo o si no sería mejor hacer en vez de un concejo municipal de protección al consumidor, un comité consultivo de participación ciudadana para que no de pronto llegáramos a cometer un error en la ejecución de este proyecto y usáramos presupuesto para atender esas funciones que lo hice en el proyecto de acuerdo, Muchas gracias señor presidente, concederme el uso de la palabra”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** A usted, honorable concejal, me ha solicitado el uso de la palabra, honorable concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.

El Honorable concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**. Saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias y segundo para referirme y dejar constancia también señor secretario por favor de este suscrito que en realidad pues anoche también en su estudio jurídico y revisando también que perteneció a la primera, al primer debate, entonces pues en realidad se revisó y si quiero dejar claro a los compañeros que pues si se hacen las proposiciones es porque para eso está el segundo debate, para que cuando ocurren errores o en primer debate no se suplen

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 39

o no se ajusta completamente a la realidad jurídica, pues en segundo debate en plenaria con el mayor desconocimiento de todos ustedes compañeros pues nos pueden aportar y pueden analizar jurídicamente y hacer las proposiciones correspondientes para ajustar a la legalidad el proyecto y revisando el proyecto, con el acta de conflicto ajusta todo a la legalidad y en ese orden de idea pues señor secretario pues sí quiero dar constancia que se revisó y que nosotros no estamos extralimitando las funciones sino que en unidad de materia al hacer un control y vigilancia el concejo municipal pues con la super también este proyecto en la unidad de materia tendría que hacerse de esta manera para que se ajuste todo a la legalidad en protección de los consumidores y entonces pues sí quiero dar esa constancia de que efectivamente este suscrito perteneció al primer debate y se ajustó a la legalidad y miramos que cumplía todos los requisitos, la exposición de motivos y el articulado y para eso se llevó a cabo esta proposición en la cual se hizo en realidad pues la corrección y efectivamente se ajustó todo a la legalidad y este es un proyecto que va a beneficiar a los florideños, Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** A usted honorable de concejal, me ha solicitado el uso de la palabra honorable de concejal **WILSON ARDILA PARRA**.

El Honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**. Saluda a los presentes y expresa: “Hoy se discute el proyecto de acuerdo 023 del 2025 por lo cual crea el Consejo Municipal de Protección al Consumidor, quiero comenzar primero, el honorable concejal ponente nombraba primero que la constitución en el artículo 78 nos ordena proteger a los consumidores y garantizar esa información, esa calidad y esa seguridad en bienes y servicios y el artículo 311 nos asigna a los municipios la tarea de promover la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, también la ley 1480 del 2011, el estatuto del consumidor reconoce que los alcaldes y los gobernadores deben garantizar el funcionamiento de esos concejos de protección al consumidor y no se trata de reemplazarla así sino de acercar al ciudadano a la institucionalidad, a articular esos esfuerzos locales con la nación. Por eso, teniendo en cuenta esto, la Corte Constitucional también ha dicho en cuanto a la protección del consumidor que debe ser un derecho colectivo y que requiere la intervención de todas las instituciones, las locales, las nacionales, las departamentales y que se pongan esas herramientas a toda la comunidad también sin extralimitarnos, este proyecto yo veo que no, haciendo el estudio, no invade las competencias sino que las complementa, las territorializa y las acerca al ciudadano, que eso es lo que se busca con este proyecto, entonces, haciendo el estudio y escuchando la exposición que realizó el concejal Ponente, las proposiciones que presentó y también el informe de la comisión, también pienso en el concepto mío

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 39

que el proyecto cumple con toda la legalidad correspondiente. Muchas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra”.


El primer vicepresidente Honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** siguiendo con el uso de la palabra del proyecto de acuerdo 023 me ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, Saluda a los presentes y expresa: “Gracias, primer vicepresidente, quiero extender nuevamente un saludo a los honorables compañeros y quiero hacer una claridad muy puntual sobre el proyecto de acuerdo, el cual revisamos, estudiamos, como dice el compañero Brahyam, hay que tener algo fundamental y el fondo del proyecto, el fondo del proyecto es crear un concejo para protección del consumidor y se le atribuyen unas funciones que pueden ser objetivas y pueden ser normativas, en el evento que haya alguna objeción de tipo jurídico al proyecto de acuerdo para quitar uno de los literales, pues sencillamente va a haber una objeción jurídica y el tribunal administrativo hace la recomendación de eliminar el numeral, en el caso de fondo que sea así, pero creo que aquí el fondo es crear el consejo para que sea la protección, al segundo punto y en generalidades y con todo respeto, respetando la percepción de todos los compañeros, en cuanto al marco fiscal, pues es claro que no lo afecta, así se realicen actividades en las cuales la administración municipal incurra en gastos, claro que tienen que incurrir en gastos y no es un desconocimiento para nadie, pero qué está diciendo la administración municipal, no se crean nuevos rubros presupuestales, no se crea nueva fuente de financiación, qué quiere decir eso, que todas las actividades que se marquen en la ejercicio del concejo, se van a hacer con los rubros presupuestales, que hoy tiene aprobado el presupuesto y el municipio por parte de esta corporación, entonces, el marco fiscal no es decir que no se van a incurrir en actividades o en ejecución presupuestal, pero sí lo que quiere resaltar y recalcar, es que no se crean nuevos rubros presupuestales, ni en funcionamiento ni inversión y que las actividades van a ser contempladas dentro del marco o dentro del presupuesto que hoy tiene la entidad, entonces, a eso a una ponencia que presentó el Honorable Concejal JUAN TARAZONA, manifiesto mi respaldo para el tema de regulación y la creación de este Consejo de Protección al Consumidor”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** en su orden me ha solicitado el uso de la palabra Honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

El Honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, Saluda a los presentes y expresa: “Bueno este proyecto de acuerdo es muy importante y pues siempre nosotros estamos buscando también mejorar la calidad de vida, tanto de

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 39


todos los habitante particular, es sobre ese proyecto que se va a tener los mecanismos y herramientas para la defensa y protección de los derechos del consumidor, entonces viendo que Fue muy acertado esta proposición que presentó el honorable concejal, referente a suprimir ciertos numerales, por los cuales de pronto iba a generar alguna controversia o iba a generar malos entendidos. Entonces, de verdad, honorable concejal, vimos este estudio tan profundo que hizo, presentando esta ponencia, nosotros también hemos estado, pues, junto con la concejala LILIANA MENDOZA, todos siempre hemos estado muy juiciosos estudiando, porque ¿qué queremos? Pues que la misma comunidad se beneficie y nunca vamos a estar en contra, Eso es lo que yo quiero, al decir que mi voto anuncio desde ya, va a ser el voto positivo, toda vez que cuando yo llegue a ver algo que sea en contra de la comunidad o a una población específica, no lo haría, porque lo que estamos buscando es que se mejore la calidad de vida de ellos. A su vez, también vi muy acertado que según el acuerdo estaba muy limitado para que se reglamentara. Entonces, ya vemos que se hizo más extensiva el tiempo para que se reglamente por parte del alcalde, Usted lo manifestaba muy... lo decía, hasta el año 26, hasta diciembre, puede ser antes, pero tenemos el límite que sea conforme a lo que se está dejando en este acuerdo municipal, referente al tema de las sanciones como tal, miraba en el numeral O, que se movió, de acuerdo a la proposición, hablaba era colaborar en el trámite administrativo y judicial de todos los hechos constitutivos de infracción penal o policía que atenten contra los intereses, que atenten contra los intereses y derechos del consumidor, estamos protegiéndolos. Sí, exacto, fue muy puntual, muchísimas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** A usted, honorable concejal, sigue en discusión el proyecto de acuerdo, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. Señor secretario, por favor, llamara a lista para la aprobación del proyecto de acuerdo 023.

El secretario general llama a lista para la aprobación del proyecto de acuerdo 023

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 023
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 39

DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
AUSENTES	04


El secretario general el proyecto de acuerdo 023, 15 votos positivos, 4 negativos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 023, desean los honorables concejales que este proyecto se convierta en norma municipal, Señor secretario, por favor, llamar a la lista para su aprobación.

El secretario general, a norma municipal, el proyecto de acuerdo 023.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 39

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
AUSENTES	04

El secretario general Señor Presidente, a que el proyecto de acuerdo 023 se vuelva norma municipal, 15 votos positivos, cuatro negativos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 023 se convierta en norma municipal, Señor Secretario, hacerlo pertinente para lo mismo, para su sanción. Por favor, continúa con el orden del día, señor secretario.


El secretario general Señor presidente, también se encuentra para segundo debate.

- Proyecto de acuerdo No 024 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS".

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Se encuentra presente el concejal ponente del proyecto de acuerdo 024. Fue radicada la ponencia para segundo debate, Surtió efecto en comisión de presupuesto este proyecto de acuerdo, señor Secretario.

El secretario general Señor Presidente, esta ponencia para segundo debate fue radicada por el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, a quien se le asignó el proyecto de acuerdo. Asimismo, surtió efecto en la comisión tercera el primer debate.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 39

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** Teniendo conocimiento de la ponencia para segundo debate, estando presente el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, ponente de este proyecto de acuerdo, Señor Secretario, sírvase a leer la ponencia.

El secretario general lee la ponencia proyecto 024.




El secretario general Señor presidente, ha sido leída la ponencia del Proyecto Acuerdo 024.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Leída la ponencia del Proyecto 024, se pone en consideración la misma, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, Señor Secretario, favor llamar a la lista para la aprobación de la ponencia del Proyecto 024.

El secretario general. A la ponencia del Proyecto Acuerdo 024

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 024
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 39

CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
AUSENTES	03


El secretario general informa Señor Presidente, a la ponencia del proyecto de acuerdo 024, tres votos negativos, 16 positivos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 024, señor Secretario, sírvase leer el proyecto de acuerdo

El secretario General lee el proyecto de acuerdo 024.



Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 39

El secretario general Señor Presidente, ha sido leído el proyecto de acuerdo número 024 de 2025.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Leído el proyecto de acuerdo 024, se pone en consideración el mismo, se abre la discusión, aviso que se le ha dado el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes y expresa: "Empiezo este proyecto emanando a un gran prócer como Aristóteles, que bien decía, yo sólo sé que nada sé. Y empiezo con este proyecto que es de gran importancia para el municipio de Floridablanca, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Floridablanca, Santander, para asumir compromisos de vigencias futuras, y empiezo con algo fundamental y muy importante. Estas vigencias de aprobación de vigencias futuras son para asegurar la ejecución de proyectos que se encuentran en nuestro plan de desarrollo que aprobamos a nuestro alcalde municipal José Fernando Sánchez, de ahí lo importante que dentro del marco constitucional está de conformidad con el artículo primero de la Carta Política de Colombia, el artículo 286, el artículo 312, modificado por el acto legislativo 1 de 2007, artículo 5, el artículo 313 donde está todo lo que corresponde a los concejos, artículo 345, 287, artículo 311, artículo 315, artículo 353, artículo 313, Las competencias legales y normas están dentro del decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la ley 138 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la ley 819 del 2003, donde su artículo 12 habla claramente de las vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencia futura serán impartidas a las asambleas o concejos respectivo a iniciativa del gobierno local previa aprobación del CONFIS, territorial o el órgano que haga sus veces. Importante manifestar que dentro de esta ley es claro, para darle el cumplimiento, que se podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencia futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cada uno de ellas siempre y cuando se cumpla, el monto máximo de vigencia futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulte las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo que trata en el artículo 1 de esta ley. Dentro de esto, las vigencias futuras se soliciten, deberán contar con la apropiación del 15% de la vigencia fiscal en las que están autorizadas. De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 1º del decreto 19.57 del 2007, modificado por el artículo 3 del decreto 48.36 del 2011, establece lo siguiente, los compromisos presupuestales legalmente adquiridos se cumplen o ejecutan tratando de contratos o convenios con la recepción de los bienes y servicios y los demás eventos con el cumplimiento de los requisitos exigibles para su pago, la ley

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 39

136 de 1994, modificada por la ley 1551 del 2012, el decreto 1068 del 2015, donde habla de las autorizaciones vigencias futuras, el Concejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien este delegue previo concepto técnico económico del ministerio respectivo, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencia futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de vigencia en curso. Importante decir que el CONFIS, aprobó estas vigencias futuras excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones aeronáuticas. Es importante manifestar que en base al concepto jurídico y las facultades que nos otorgan como Concejo, estas vigencias futuras ordinarias por un valor de 1.533.279.799 pesos moneda corriente, vigencia futuras ordinarias sin afectar presupuestos futuros por un valor de 2.748.840.800 pesos moneda corriente, se realizó el correspondiente análisis técnico y financiero y se concluye que el proyecto de acuerdo es compatible con las metas establecidas en el marco de fiscal de mediano plazo 2026-2035 y cumple con los indicadores y requisitos establecidos en la ley 1483 del 2011, la ley 819 del 2003, así como la ley 2155 del 2021 que modificó el artículo 6to de la ley 358 de 1999 y que cuenta con los siguientes anexos. Acta número 18 de septiembre 16 del 2025, emanada del CONFIS, certificado de la Secretaría de Hacienda de no afectación del marco fiscal de mediano plazo y capacidad de endeudamiento, solicitud de Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgo, solicitud de la Secretaría de Infraestructura, certificación de la Oficina de Presupuestos sobre la disponibilidad de apropiación del 15% para la vigencia fiscal del 2025, para vigencia futuras ordinarias solicitadas, certificación de la Oficina de Presupuestos sobre la disponibilidad del 100% de los recursos de presupuesto de la vigencia 2025, certificación de planeación de Floridablanca que los proyectos contemplados en el plan de desarrollo Floridablanca 2024-2027. Importante manifestar y decir que este proyecto va a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Floridablanca, que se van a atender los puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos de limpieza y cañadas en jurisdicción del municipio, lo que no hace la CDMB lo tiene que hacer el municipio, entonces tenemos que apropiar estos recursos y darle y darle y darle realizar actividades de poda de árboles en diferentes sectores del municipio de Floridablanca, anular esfuerzos técnicos y financieros para el mantenimiento y ornato de las zonas verdes en el municipio de Floridablanca, adecuación del área deportiva y complementaria de la planta física del colegio Rafael Pombo del municipio de Floridablanca, la interventoría para el proyecto de adecuación del área deportiva y obras complementarias de la planta física del colegio Rafael Pombo del municipio de Floridablanca, la adecuación y mantenimiento de restaurantes escolares del municipio de Floridablanca, tanto en el sector urbano y rural para todos esos niños sujetos de especial protección por el estado y por el gobierno municipal, la interventoría técnica y administrativa y financiera para el proyecto de adecuación y mantenimiento de los restaurantes escolares del municipio de Floridablanca, Santander. Como ustedes pueden ver, honorables concejales, el gobierno de

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 39


Floridablanca tiene que seguir poniendo en orden al municipio de Floridablanca y es nuestro deber, nuestro ser dar esas herramientas, tanto las vigencias futuras ordinarias y extraordinarias para que una ciudad de más de 350 mil habitantes pueda ejecutar y desarrollar todos sus proyectos que están dentro del plan de desarrollo Floridablanca en orden 2024-2027 y por eso los invito, honorables concejales, a que voten este proyecto positivo, ya que cuenta con toda la normatividad legal vigente y constitucional y responde a la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución de los programas estratégicos orientados a la preservación del medio ambiente, el manejo adecuado de residuos sólidos, el mantenimiento de zonas verdes y la mejora del entorno urbano del municipio de Floridablanca, Con bases al análisis realizado, se concluye que el proyecto cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros, por lo tanto seguiré manifestando, invitándolos a que voten este proyecto de acuerdo positivo y que se acuerden de ese gran filósofo Aristóteles. Muy amable, señor presidente”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** A usted, honorable concejal ponente, sigue en discusión el proyecto de acuerdo, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, señor secretario, por favor llamar a la lista para la aprobación del proyecto de acuerdo 024 de 2025.

El secretario general Al proyecto de acuerdo 024 hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 024
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 39

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
AUSENTES	03


El secretario general Señor Presidente a la aprobación del proyecto de acuerdo 024, tres votos negativos, 16 positivos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobado el proyecto acuerdo 024, desean los honorables concejales que este proyecto se convierta en norma municipal. Señor secretario, por favor llamar a la lista para su aprobación.

El secretario general A la norma municipal hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL PROYECTO 024
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 39

QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
AUSENTES	03

El secretario general Señor Presidente a que el proyecto de acuerdo número 024 se vuelva norma municipal 16 votos positivos 3 negativos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 024 se convierta en norma municipal señor secretario hacerlo pertinente, Señor secretario favor continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Himnos patrios.


El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** señor secretario favor continuar con el orden del día.

SEPTIMO PUNTO: Clausura, palabras de clausura de tercer periodo de sesiones extraordinarias a cargo del señor alcalde municipal **Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** o su delegado, y del presidente de la corporación concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “En este punto aprovechando la asistencia la asistencia del doctor Andrés Ardila, delegado del señor alcalde municipal, quiero en primera medida darle el uso de la palabra para las palabras por parte de la administración municipal”.

El Honorable Doctor **ANDRES ARDILA** Saluda a los presentes y expresa: “Quiero muy respetuosamente enviarles un saludo de parte del señor alcalde José Fernando Sánchez Carvajal, agradecerles este trabajo importante que los honorables concejales vienen haciendo por la ciudad, Gracias a Dios y gracias a ustedes, hoy pudimos culminar en la aprobación de estos dos grandes proyectos de acuerdo del 023 y el 024 del 2005 uno muy importante, del 2025, del año 2025, sí señor un proyecto muy importante donde vamos a dar las garantías y la protección al consumidor como lo manifestaron algunos concejales en su momento, pues esto es de implementar el concejo municipal de la protección al consumidor, también revisar


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 39

las funciones de este comité para poder llegar al alcance que se necesita y que se requiere para brindarle esa garantía a los consumidores del municipio de Floridablanca, realmente hoy no se le hace una vigilancia y control a diferentes entidades comerciales y por parte de la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia, que es la que yo represento, nosotros hemos venido haciendo algunos acercamientos con la Superintendencia de Industria y Comercio y hemos traído el bus de la Superintendencia de Industria y Comercio, aquí a la ciudad, hemos venido haciendo algunos acercamientos donde hemos traído la presencia de ellos para que atiendan a estas personas, pero sí es muy necesario ya tener un punto fijo para esa ayuda a ese consumidor para que ellos denuncien de pronto las irregularidades o inconformidades que ellos también tienen de pronto con algunos establecimientos comerciales y por otra parte pues agradecerles en este proyecto de acuerdo 024 por el medio del cual autorizaron al señor Alcalde para asumir compromisos de vigencia futuras, fueron cuatro puntos muy importantes o cuatro proyectos muy importantes donde se van a poder invertir en esta disposición final de residuos sólidos que es una para el mejoramiento del medio ambiente en nuestra ciudad por más de 829 millones, el mantenimiento y adecuación a parques y zonas verdes que tanto lo necesita el municipio, hoy una de las mayorías quejas que da la ciudad cuando uno asiste a los barrios es que los parques están deteriorados y gracias a ustedes honorables concejales hoy le estamos dando una participación a Florida Blanca de más de 703 millones para este mejoramiento de parques y zonas verdes, para ese mantenimiento y adecuación de algunas edificaciones públicas por más de 1.696 millones al colegio Rafael Pombo, donde va a tener una cubierta donde ya están los estudios y diseños de este importante proyecto y donde gracias a ustedes honorables concejales va a poder desarrollar a la administración municipal una adecuación y una mejora en estos colegios municipales y por último en el tema de restaurantes escolares hoy Floridablanca viene siendo un ejemplo en tema del PAE y se necesitan adecuar varios colegios para que la comida sea caliente a estos jóvenes y que hemos llegado al 100% del cubrimiento en tema del PAE, esto es algo importante, esto es gracias a ustedes honorables concejales, una inversión de 1.052 millones alrededor entonces hoy por parte de la administración municipal, por parte del señor alcalde José Fernando Sánchez Carvajal, agradecerles inmensamente ese trabajo ese estudio que ustedes realizan acá muy juiciosos y realmente esto la comunidad de ustedes se los tiene que valorar porque se ve como es la situación de un concejal, se las necesidades que le piden sus comunidades entonces por parte de la administración agradecerles honorables concejales que Dios los bendiga y que lo sigan teniendo acá para que nos sigan apoyando todos los proyectos de inversión que realizamos desde la administración municipal, gracias honorables concejales”.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “A usted doctor Andrés Ardila, de parte de esta corporación y a mi calidad de presidente,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 39

transmitirle a la administración municipal que en las decisiones en las cuales este concejo pueda colaborar, coadyuvar en esa gestión del plan de desarrollo vamos a estar atentos a esas iniciativas que sirven a la comunidad, sirven a la gente y sirven en pro de los proyectos de todos los sectores del municipio, expresarle a los compañeros concejales que agradecerles a ustedes la asistencia, el debate que se le dio a estos dos proyectos de acuerdo, esta es una corporación autónoma y este es el sentir político y administrativo de esta corporación, entonces extenderles a ustedes el agradecimiento por las asistencias a estos estudios, a estas 10 sesiones que fueron convocadas por la administración municipal. De esta manera damos por clausurado el periodo de 10 sesiones extraordinarias de esta corporación y reiterarles que el día de mañana serán convocados para el inicio de sesiones ordinarias para el periodo de octubre y noviembre, el día mañana se les envía la convocatoria y citación para el día primero de octubre, Señor secretario favor continuar con el orden del día.

OCTAVO PUNTO: Proposiciones y Varios.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si hay proposiciones sobre la mesa.


El secretario general informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** no habiendo proposiciones me ha solicitado el uso de la palabra noble concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Saluda a los presentes y expresa: "Presidente para presentar una proposición verbal para que las actas que quedaron pendientes pues del estudio de la mesa directiva y sean aprobadas por la mesa directiva, entonces, dejo esa proposición verbal presentada. Presidente, gracias por el uso de la palabra".

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** "Ha sido presentada una proposición verbal por parte del concejal Edgar Gómez para hacer la aprobación por parte de la mesa directiva del acta del día de hoy, que es la que queda pendiente de este periodo de sesiones extraordinarias, se pone en consideración la proposición, Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado señor secretario, por favor llamara a lista para la aprobación de la

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 39

proposición”.


El secretario general a la proposición presentada por el honorable concejal EDGAR GOMEZ, hace el llamado para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICION EDGAR GOMEZ
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	AUSENTE
DURAN USEDA GERMÁN	AUSENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	AUSENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	13
AUSENTES	06

El secretario general Señor presidente, a la proposición presentada por el honorable concejal 06 concejales ausentes, 13 votos positivos.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable concejal Edgar Gómez. Señor secretario, por favor continuar con el orden del día.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 141	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 39

El secretario general informa Señor presidente, el orden del día ha sido agotado.

El presidente Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Agotado el orden del día, se levanta la sesión y quedarán para la nueva citación de sesiones ordinarias para el perdido de octubre y noviembre de esta vigencia. Una feliz noche para todos los honorables concejales.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
Presidente


LUIS EDUARDO ALTAHONA
Secretario General

Elaboró: Freddy Suarez
Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo